 ID 904945 V 2317

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaria Municipal

APRUEBA CONVENIO FIDOF 2026 SUSCRITO CON CENTRO DE MADRES "GABRIELA MISTRAL".

CONCHALI, 11 SEP 2026

DECRETO EXENTO Nº 1234 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Convenio de fecha 10.07.2026; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 311 de fecha 15.05.2026 emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto dependiente de la Dirección de Rentas Municipales; Decreto Exento N° 319 de fecha 13.03.2026 que Aprueba Bases del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales – FIDOF 2026, modificado por Decreto Exento N° 607 de fecha 12.05 y Decreto Exento N° 698 de fecha 09.06, ambas fechas del año 2026; Decreto Exento N.º 741 de fecha 23.06.2026 que aprueba nómina de Proyectos del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales – FIDOF 2026, modificado por Decreto Exento N° 843 del 23.07.2026; Decreto Exento N° 258 de fecha 10.03.2026 deja sin efecto Decreto Exento N°502 de fecha 20.04.2016 y sus modificaciones, que aprobó Reglamento Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba nuevo Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF); y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio de fecha 10.07.2026, suscrito entre la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad Nº 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia Nº 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra, el CENTRO DE MADRES "GABRIELA MISTRAL" RUT: N° 65.829.160-2, representada por su Presidente (a) don (a) INÉS ZAIDA ODETTE CASAS STEVENS, cédula nacional de identidad N° 6.491.222-4, con domicilio en Julio Parra Santos N°2005, comuna de Conchalí y por su Tesorero (a) don (a) RAQUEL LAURENTINA MORALES RUFFIER DES AIMES, cédula de identidad N° 5.083.978-8, con domicilio en Forestal N°2058 Depto. N°31, comuna de Conchalí, en adelante también "la Organización Beneficiaria", se ha celebrado el siguiente convenio de subvención:

PRIMERO: Que a través Decreto Exento Nº 258 del 10 de marzo del año 2026 se deja sin efecto Decreto Exento N°502 de fecha 20.04.2016 que aprobó Reglamento Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba nuevo Reglamento, el que en su Artículo N°2 establece que es un fondo concursable y no reembolsable, administrado por la municipalidad. Es en ese sentido que, a través de Decreto Exento N°319 del 13 de marzo del año en curso se sancionaron las "Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales 2026-2028" modificado a su vez a través Decreto Exento N°607 del 12 de mayo y Decreto Exento N°698 del 09 de junio del año 2026. La nómina de los proyectos seleccionados fue sancionada a través de Decreto Exento N°741 del 23 de junio del año 2026, encontrándose entre ellos el proyecto de la Organización beneficiaria denominado "PROYECTO CORTE Y CONFECCIÓN DE SABANAS Y MANTELES".

SEGUNDO: Que la Organización Beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos Municipales, bajo el número 151, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento Nº 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la Organización Beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2026.

CUARTO: El monto total para el proyecto del Ámbito ADULTO MAYOR, será la suma total de $1.051.650. -(un millón cincuenta y un mil seiscientos cincuenta pesos), lo cual corresponden a un aporte municipal de $1.000.000.- (un millón de pesos), y aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de $51.650.- (cincuenta y un mil seiscientos cincuenta pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 5824511 de fecha 03 de julio del año 2026.

La Organización Beneficiaria destinará exclusivamente los fondos entregados, para los gastos contemplados en el proyecto que forma parte integrante del presente convenio y que se describen a continuación, teniendo por finalidad el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Objetivo General:

- **Promover el bienestar y la integración social de nuestras socias mediante actividades de confección textil.**

Objetivos Específicos:

- **Fomentar la participación de las integrantes del centro.**
- **Desarrollar habilidades en confección y trabajo en equipo.**
- **Generar productos útiles (sabanas y manteles) para uso personal.**

Para estos efectos se considerarán como gastos asociados al proyecto:

- **285mt sabanas 144.**
- **50mt mantel Granite antifluido.**

QUINTO: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido, 30 de diciembre del 2026, entregando antecedentes en original en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

Atendiendo el monto del FIDOF y lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución N° 1858/2023 de la Contraloría General de la República, la organización beneficiaria rendirá cuenta de los recursos entregados fuera del sistema SISREC y debe dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N°2 de fecha 19 de enero de 2026 de la Contraloría General de la República que fijo normas de procedimiento sobre rendición de cuentas y que de acuerdo a su artículo 1° transitorio inciso 1° entró en vigencia el 01 de julio del 2026, derogando desde esa fecha la resolución N°30 del 11 de marzo del 2015 de la Contraloría General de La República.

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI DIRECTOR

SEXTO: El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la Organización Beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

SÉPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

OCTAVO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

NOVENO: La representación con que comparece don (a) INÉS ZAIDA ODETTE CASAS STEVENS, en su calidad de Presidente (a) y don (a) RAQUEL LAURENTINA MORALES RUFFIER DES AIMES como Tesorero (a) de la Organización Beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 01 de abril del año 2026

IMPUTACION:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO $
2401005003	FIDOF	$184.000.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI SECRETARIO MUNICIPAL

I. Municipalidad de Conchalí CONCHALÍ ALCALDE

DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretaria Municipal

RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchali

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI DIRECTOR DIRECC. DE CONTROL

RVF/DBF/jec
TRANSCRITO A:
Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica
Control - DIDECO - Org. Comunitarias
Rentas Municipales – DAF-
CENTRO DE MADRES "GABRIELA MISTRAL"
OP.I.R. - Sec. Municipal –
Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI VTG Dirección de Control

CUARTO: El monto total para el proyecto del **Ámbito ADULTO MAYOR**, será la suma total de **$1.051.650**. -(un millón cincuenta y un mil seiscientos cincuenta pesos), lo cual corresponden a un aporte municipal de **$1.000.000.-** (un millón de pesos), y aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de **$51.650.-** (cincuenta y un mil seiscientos cincuenta pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° **5824511** de fecha 03 de julio del año 2026.

La Organización Beneficiaria destinará exclusivamente los fondos entregados, para los gastos contemplados en el proyecto que forma parte integrante del presente convenio y que se describen a continuación, teniendo por finalidad el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Objetivo General:

- Promover el bienestar y la integración social de nuestras socias mediante actividades de confección textil.

Objetivos Específicos:

- Fomentar la participación activa de las integrantes del centro.
- Desarrollar habilidades en confección y trabajo en equipo.
- Generar productos útiles (sabanas y manteles) para uso personal.

Para estos efectos se considerarán como gastos asociados al proyecto:

- 285mt sabanas 144.
- 50mt mantel Granite antifluido.

QUINTO: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido, 30 de diciembre del 2026, entregando antecedentes en original en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

Atendiendo el monto del FIDOF y lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución N° 1858/2023 de la Contraloría General de la República, la organización beneficiaria rendirá cuenta de los recursos entregados fuera del sistema SISREC y debe dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N°2 de fecha 19 de enero de 2026 de la Contraloría General de la República que fijo normas de procedimiento sobre rendición de cuentas y que de acuerdo a su artículo 1° transitorio inciso 1° entró en vigencia el 01 de julio del 2026, derogando desde esa fecha la resolución N°30 del 11 de marzo del 2015 de la Contraloría General de La República.

DOC 886766

54 DIDEO

FIDOF 2026 - 2028

FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIÓNES FUNCIONALES

CHECK LIST DE POSTULACIÓN FIDOF 2026 - 2028

N°	DOCUMENTOS	
1	**Formulario N°1: Carta de Presentación FIDOF 2026 - 2028**	
2	**Certificado de Vigencia de la Personalidad Jurídica y Certificado de Directorio Vigente** emitido por Registro Civil, o la entidad correspondiente (Secretaria Municipal)	
3	**Fotocopia del Rol Único Tributario** (RUT) o RUT Digital (E-RUT) de la Institución, emitida por el Servicio de Impuestos Internos – SII	
4	**Copia simple Cédula de Identidad y Certificado de Antecedentes** de los Miembros de la Directiva de la Organización.	
5	**Certificado de Inhabilidad** para trabajar con niños. (proyectos relacionados con iniciativas vinculadas con niños, niñas y adolescentes)	
6	**Certificado o Ficha de Inscripción en el Registro Único de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos** (Disponible en: www.registros19862.cl)	
7	**Certificado de Receptores de Fondos Municipales**, emitido por la Secretaria Municipal.	
8	**Documento que acredite Cuenta Bancaria vigente.**	
9	**Certificado de No Deudas Pendientes**, documento emitido por Dirección de Rentas Municipales.	
10	**Formulario N°2: Antecedentes del Proyecto y Pre-Aprobación**	
11	**Certificado de Vigencia del Comodato y/o Permiso de Uso**, emitido por el Organismo competente. Para los bienes inmuebles de propiedad de la Organización, deberán acompañar Certificado de Dominio Vigente otorgado por el Conservador de Bienes Raíces. (para los casos de postulación a mejoramiento de espacios y/o infraestructura)	
12	**Registro fotográfico**, en los proyectos que lo ameriten, ejemplo, en el caso de mejoras en infraestructura y/o recuperación de espacios, se debe acreditar el estado actual del espacio antes de su intervención y/o mejoramiento.	
13	**Formulario N°3: Presupuesto del Proyecto**	
14	**Cotización** (manual o digital) o presupuesto formal.	
15	**Giro Servicio Impuestos Internos concordante al rubro del servicio del proyecto**	
16	**Certificación y/o acreditación de Instalador Autorizado por la Superventencia de Electricidad y Combustible SEC, para Proyectos Instalacion Eléctrica o Gas**	
17	Curriculum Vitae o Certificación de Expertis, programa y cronograma de talleres.	
18	**Formulario N°4: Acta acuerdo en asamblea y aprobación del proyecto postulado.**	
19	**Formulario N°5 Patrocinio Vecinal, firma de asociados y/o beneficiarios**	
20	**Formulario N°6: Acreditación de lugar de funcionamiento (Junta de Vecinos sin Comodato o Permiso de Uso), para proyectos de Equipamiento**	
21	**Formulario N 7: Declaración jurada Simple de cumplimiento de normas**	
22	**Formulario N° 8: Declaración Jurada Simple de inhabilidades.**	
23	**Formulario N°9 Declaración Jurada Simple de Resguardo de Equipamiento**	
24	**Documentos Adjuntos y Anexos.** Se permite adjuntar documentación adicional que la Organización postulante considere	

RECIBIDO
14 ABR 2026
OFICINA DE PARTES
I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
COORDINADOR
14/04/26
FECHA:

FIDOF 2026 - 2028

FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIÓNES FUNCIONALES

FORMULARIO N°1 CARTA DE PRESENTACIÓN POSTULACIÓN FIDOF 2026 - 2028	
1.- ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE	
Nombre de la Organización registrada por Registro Civil	Centro de Madres Gabriela Mistral #1
Unidad Vecinal Nº	28
Rut de la Organización	65829160-2
Número de la Personalidad Jurídica	#397
Número de Cuenta Bancaria	33961392948
Tipo de Cuenta	Ahorro a Plazo
Banco	Banco Estado
Correo Electrónico	Centrodemadresgabrielamistral1@gmail.com
2.- DATOS DE LA DIRECTIVA	
PRESIDENTE (A)	
Nombre	Inés Casas S.
Rut	6491222-4
Dirección	Julio Parra Santos #2005
Teléfono	949817084
Firma	Inésfasas S.
SECRETARIO (A)	
Nombre	Veronica Cornejo C.
Rut	7044145-4
Dirección	Florencia #6064
Teléfono	955244537
Firma	Verónica Cornejo C
TESORERO (A)	
Nombre	Raquel Morales R.
Rut	5083978-8
Dirección	Forestal 2058 depto 31
Teléfono	994697090
Firma	

RECIBIDO
14 ABR 2026
OFICINA DE PARTES
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCIÓN

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

REPUBLICA DE CHILE

FOLIO : 500689436513

Código Verificación: 89708eb6462b

500689436513

CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 01-04-2026

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN	:	Nº131466 con fecha 08-03-1991.
NOMBRE PJ	:	CENTRO DE MADRES GABRIELA MISTRAL
DOMICILIO	:	FERRADA Nª 6030 CONCHALÍ REGION METROPOLITANA
NATURALEZA	:	ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ	:	08-03-1991
DECRETO/RESOLUCIÓN	:	00000
ESTADO PJ	:	VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA	:	25-07-2025
DURACIÓN DIRECTIVA	:	3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	INES ZAIDA ODETTE CASAS STEVENS	6.491.222-4
SECRETARIO	VERONICA MARISOL CORNEJO CONCHA	7.044.145-4
TESORERO	RAQUEL LAURENTINA MORALES RUFFIER DES AIMES	5.083.978-8
DIRECTOR	BERLINDA CRISTY SALVO FARIAS	11.163.625-7

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 25-07-2025 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 1 Abril 2026, 20:43.

Exento de Pago

Impreso en:

REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.

Timbre electrónico SRCel

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN * Oficina Internet * CHILE *

Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica Avanzada

MUNICIPALIDAD CONCHALI DIRECCIÓN DE CONTROL VTG AUDITORIA

SERVICIO DE REGISTRO
CIVIL E IDENTIFICACIÓN

REPUBLICA DE CHILE

FOLIO : 500689436607

Código Verificación:
8f6b3825cc16

500689436607

CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 01-04-2026

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN	:	N°131466 con fecha 08-03-1991.
NOMBRE PJ	:	CENTRO DE MADRES GABRIELA MISTRAL
DOMICILIO	:	FERRADA Nª 6030 CONCHALÍ REGION METROPOLITANA
NATURALEZA	:	ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ	:	08-03-1991
DECRETO/RESOLUCIÓN	:	00000
ESTADO PJ	:	VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 1 Abril 2026, 20:43.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.

Timbre electrónico SRCel

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION * Oficina Internet * CHILE *

Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica Avanzada

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI VºBº CONTROL AUDITORIA

ROL UNICO TRIBUTARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL

CENTRO DE MADRES GABRIELA MISTRAL 1

RUT

65.829.160-2

FECHA EMISIÓN

11/09/2007

SII online
www.sii.cl
Facilitando el cumplimiento tributario

Utilice la oficina virtual del SII en Internet

www.sii.cl *es más fácil, rápido y seguro*

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N°1 D.L 825 Ley de IVA.

658291602

archivart.cl

N° DE SERIE: **20070368184**

En caso de extravío, devolver esta tarjeta a la Unidad del SII más cercana.

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCIÓN DE CONTROL
VTG
AUDITORIA

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

FOLIO : 500689437597

Código Verificación: 1e05184e465c

REPUBLICA DE CHILE

500689437597

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : INÉS ZAIDA ODETTE CASAS STEVENS

R.U.N. : 6.491.222-4 Fecha nacimiento: 4 Agosto 1954

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N	FINES
6491222-4	SIN ANTECEDENTES

ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N	FINES
6491222-4	SIN ANOTACIONES

ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 1 Abril 2026, 20:49.

Certificado Gratuito
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.

Timbre electrónico SRCel

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN Oficina Internet CHILE

Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica Avanzada

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ DIRECCIÓN CONTROL VTG AUDITORIA

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

FOLIO : 500691160717

Código Verificación: c7934a074df4

500691160717

REPUBLICA DE CHILE

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : RAQUEL LAURENTINA MORALES RUFFIER DES AIMES

R.U.N. : 5.083.978-8 Fecha nacimiento: 31 Octubre 1946

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N	FINES
5083978-8	SIN ANTECEDENTES

ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N	FINES
5083978-8	SIN ANOTACIONES

ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 12 Abril 2026, 17:15.

Certificado Gratuito
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.

Timbre electrónico SRCel

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION Oficina Internet CHILE

Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica Avanzada

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI DIRECCION CONTROL VTG AUDITORIA

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

REPUBLICA DE CHILE

FOLIO : 500689578235

Código Verificación: 1be0d923b6c2

500689578235

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : VERÓNICA MARISOL CORNEJO CONCHA

R.U.N. : 7.044.145-4 Fecha nacimiento: 19 Agosto 1956

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N	FINES
7044145-4	SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N	FINES
7044145-4	SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 2 Abril 2026, 12:35.

Certificado Gratuito
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.

Timbre electrónico SRCel

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN Oficina Internet CHILE

Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica Avanzada

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ DIRECCIÓN DE CONTROL VTG AUDITORIA

19862 Registros

Certificado de inscripción

Registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos

El presente certificado acredita que la institución CENTRO DE MADRES GABRIELA MISTRAL 1, RUT 65.829.160-2, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha 13/05/2008, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del representante legal	INES ZAIDA CASAS STEVENS
RUT del representante legal	6.491.222-4
Nombre de la institución	CENTRO DE MADRES GABRIELA MISTRAL 1
RUT de la institución	65.829.160-2
Fecha de emisión del certificado	31/03/2026

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCIÓN DE CONTROL
VTG
AUDITORIA

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

06 MAY 2026

CONCHALI, 06 MAY 2026

06 MAY 2026

CERTIFICADO
RECEPTORES DE FONDOS MUNICIPALES

Certifico que el Centro de Madres "GABRIELA MISTRAL", se encuentra inscrita en registro de personas jurídicas Receptoras de Fondos Municipales de la I. Municipalidad de Conchalí, bajo el Nº 151.

Se otorga el presente certificado, a petición de los interesados para los fines que estimen conveniente.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
SECRETARIO MUNICIPAL

DANIEL BASTIAS FARIAS
Abogado
Secretario Municipal

DBF/sem.-

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCIÓN DE CONTROL
VTG
AUDITORIA

BancoEstado

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTIGUEDAD

Oficina N°	**275**	**Nombre Oficina**	CONCHALI EL CORTIJO
Fecha	13	04	2026

EL BANCOESTADO DE CHILE Sucursal	275
Certifica que institución sin fines de lucro	
Nombre	CENTRO DE MADRES GABRIEL MISTRAL 1
RUT	65.829.160-2

Titular de cuenta de Ahorro	33961392948	Desde	**28-Oct-2010**

BANCO DEL ESTADO DE CHILE
ASISTENTE
13 ABR 2026
ATENCION CLIENTES
SUCURSAL CONCHALI EL CORTIJO

Agente o Jefe de Plataforma

Firma

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCIÓN DE CONTROL
VTG
AUDITORIA

BancoEstado

Folio Nº 525505

CUENTA DE AHORRO A PLAZO
CON GIRO INCONDICIONAL
En Pesos - No Reajustable

Oficina de Apertura	*Número de Cuenta*
339 STGO. CONCHALI EGATICA1	33961392948

NOMBRE TITULAR (ES)
CENTRO DE MADRES GABRIELA MISTRAL 1

Fecha de Apertura	*Mes de Capitalización*
28-Oct-2010	Octubre

28 OCT 2010

p. Banco del Estado de Chile

0879

NO ENROLLE NI DOBLE ESTA LIBRETA

CAMBIO DE LIBRETA

Por *de la anterior, folio N°* *efectuado el*

en oficina *N° giros último período*

- Para un servicio rápido y cómodo, utilice los autoservicios (**buzoneras, dispensadores**) y servicios 24 Horas (**Internet www.bancoestado.cl, fono 600 200 7000, cajeros automáticos**) que BancoEstado pone a su disposición, en donde podrá realizar depósitos, consultas de saldo, transferencias de fondos y otras transacciones, según el producto y modalidad de atención que elija.
- Mantenga actualizado su domicilio y teléfono para recibir información del Banco.
- En caso de pérdida, robo o hurto de esta libreta y/o tarjeta, es su obligación dar aviso de inmediato en cualquier oficina del Banco, o llamando al 600 200 7000. El no hacerlo, liberará al Banco de toda responsabilidad posterior.
- En caso de disconformidad entre las partidas registradas en esta libreta y los archivos o comprobantes del Banco, esta última información prevalecerá sobre la primera.
- Esta cuenta se rige por las disposiciones contenidas en el Contrato de Ahorro respectivo y por las normas que sobre cuentas de ahorro impartan el Banco Central de Chile y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD	*V° B° JEFE*
Proviene de la Cuenta N°	
abierta en *el*	

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.sbif.cl

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCIÓN DE CONTROL
VTG
AUDITORIA

CONCHALÍ
RENACE JUNTO A TI

DIRECCION DE RENTAS MUNICIAPLES
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

MEMORANDUM **Nº 207 /2026**

FECHA 12 MAY 2026

DE : **PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ**
DIRECTOR RENTAS MUNICIPALES

A : **ANDREA CISTERNAS ABARCA**
DIRECTORA DIDECO

MAT. : **NO DEUDA FIDOF 2026**

ANT : **MEMORANDUM N°509/26 DIDECO**

Por intermedio del presente remito a usted información solicitada respecto de organizaciones territoriales que no tienen rendiciones pendientes u observaciones para procesos postulación de proyectos FIDOF 2026, se adjunta listado.

	NOMBRE	RUT	ESTADO ACTUAL
1	CM GABRIELA MISTRAL Nº2	65010770-5	Sin deudas ni observaciones
2	CM LA ESMERALDA	72624400-6	Sin deudas ni observaciones
3	CAM ALEGRÍA Y ESPERANZA	65162571-8	Sin deudas ni observaciones
4	CAM LOS DIAMANTES DE CONCHALÍ	65079927-5	Sin deudas ni observaciones
5	CM LUZ Y ESPERANZA UV 18	65050365-1	Sin deudas ni observaciones
6	CAM AMISTAD Y FRATERNIDAD	65351030-6	Sin deudas ni observaciones
7	CM POBLACIÓN EL CARMEN	72294500-K	Sin deudas ni observaciones
8	CEPA ARAUCARIAS DE CHILE	65257143-3	Sin deudas ni observaciones
9	CM APOLO 13	65012218-6	Sin deudas ni observaciones
10	CD REALES AMIGOS	65251190-2	Sin deudas ni observaciones
11	CAM LA UNIÓN Y AMIGOS	65251190-2	Sin deudas ni observaciones
12	ASCD PRESENTE Y FUTURO	65787860-K	Sin deudas ni observaciones
13	CAM AÑOS FELICES U.V 6	65347270-6	Sin deudas ni observaciones
14	ASCD GRUPO SCOUTS PEHUÉN	65255485-7	Sin deudas ni observaciones
15	CAM JUAN PABLO II	73668300-8	Sin deudas ni observaciones
16	CAM FLORECER	65141629-9	Sin deudas ni observaciones
17	CD SERGIO DEL FIERRO	65119315-K	Sin deudas ni observaciones
18	ASCD TAEKWONDO ESPÍRITU INDÓMITO	65272619-4	Sin deudas ni observaciones
19	CAM LOS GUERRILLEROS	65179715-2	Sin deudas ni observaciones
20	CEPA JARDIN INFANTIL FLOR DE ORO	65134971-0	Sin deudas ni observaciones
21	CM BELLA ESPERANZA	65349150-6	Sin deudas ni observaciones
22	ASCD COPIHUES DE MI ALMA	65179198-7	Sin deudas ni observaciones
23	CAM POR SIEMPRE JOVENES	65227527-3	Sin deudas ni observaciones
24	ASC LAS ALONDRAS	65481150-4	Sin deudas ni observaciones
25	CD ANGELS STAKING	65225193-5	Sin deudas ni observaciones
26	CDL COSAM CONCHALI	65229564-9	Sin deudas ni observaciones
27	ASCD VILLA FELIZ	65250835-9	Sin deudas ni observaciones
28	ASCD CONCHALÍ CENTENARIO	65250927-4	Sin deudas ni observaciones
29	CD SABINO AGUAD	72684400-3	Sin deudas ni observaciones
30	CEPA ALBERTO BLEST	65160709-4	Sin deudas ni observaciones
31	CAM VIVIR CON ALEGRIA	65157656-3	Sin deudas ni observaciones
32	CD JUVENTUD INDEPENDIENTE	65119043-6	Sin deudas ni observaciones

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCIÓN DE CONTROL
VTO
AUDITORIA

33	CAM AMIGOS DEL DR. SYMON	72637700-6	Sin deudas ni observaciones
34	CAM ROSAS DE OTOÑO	65805410-4	Sin deudas ni observaciones
35	CM ALIANZA PARA EL PROGRESO	65012800-1	Sin deudas ni observaciones
36	ASC ALMAS CUEQUERAS	65229665-3	Sin deudas ni observaciones
37	ASCD AURORA BOREAL	65117302-7	Sin deudas ni observaciones
38	ASC DE MUJERES LUZ EN LA TIERRA	65644380-4	Sin deudas ni observaciones
39	CAM NUEVA ESPERANZA	74011600-2	Sin deudas ni observaciones
40	CAM LAS BLANCAS PALOMAS	65028725-8	Sin deudas ni observaciones
41	CAM ESPIRITU JOVEN	65138291-2	Sin deudas ni observaciones
42	ASCD ARCOIRIS DE ILUSIONES	65234456-9	Sin deudas ni observaciones
43	CDC ESPERANZA UNIDA	75986000-4	Sin deudas ni observaciones
44	CD 13 DE NOVIEMBRE	72527200-6	Sin deudas ni observaciones
45	CDSR MANOS SOLIDARIAS	65265826-5	Sin deudas ni observaciones
46	ASC ENTRE PALILLOS Y CROCHET	65228217-2	Sin deudas ni observaciones
47	VIDA Y SALUD UV13	65055234-2	Sin deudas ni observaciones
48	CAM NUNCA ES TARDE PARA COMPARTIR	65136384-5	Sin deudas ni observaciones
49	CM GABRIELA MISTRAL	65829160-2	Sin deudas ni observaciones
50	ASCD LAS PALMAS UNIDAS	65229811-7	Sin deudas ni observaciones
51	CAM LAS CAMELIAS DEL OLIVO	65171618-7	Sin deudas ni observaciones
52	CD JUVENTUD PORVENIR	65051541-2	Sin deudas ni observaciones
53	ASC TEJEDORAS DE SUEÑOS	65053221-K	Sin deudas ni observaciones
54	CEPA FRESIA DE SALA CUNA JARDIN INFANTIL ALLIPÉN	65256701-0	Sin deudas ni observaciones
55	CEPA CAMILO HENRIQUEZ	65070474-6	Sin deudas ni observaciones
56	ASCD ARTESANOS PROGRESISTAS	65238857-4	Sin deudas ni observaciones
57	ASCD UNIÓN PLAZA	65271877-9	Sin deudas ni observaciones
58	CSV ESPERANZA	65223737-1	Sin deudas ni observaciones
59	CSV URMENETA ALBERTO GONZÁLEZ	65261117-6	Sin deudas ni observaciones
60	CD EL RAYO	65330340-8	Sin deudas ni observaciones
61	ASCD LA ESPERANZA	65405270-0	Sin deudas ni observaciones
62	ARTESANOS Y EMPRENDEDORES DE CONCHALI	65050245-0	Sin deudas ni observaciones
63	CAM ETERNA PRIMAVERA	74435800-0	Sin deudas ni observaciones
64	CM LO FERRER	65050475-5	Sin deudas ni observaciones
65	CM LAS EMPODERADAS	65243358-8	Sin deudas ni observaciones
66	CM CORAZON DE MARIA	65081852-0	Sin deudas ni observaciones

Saluda atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECTOR RENTAS
MUNICIPALES

PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR RENTAS MUNICIPALES

PSM/NFR/mcv
DISTRIBUCIÓN:
- Dideco
- CYP Archivo
- OOCC.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCIÓN DE CONTROL
VTG
AUDITORIA

FIDOF 2026 - 2028

FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIÓNES FUNCIONALES

FORMULARIO N°2 ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y PRE-APROBACIÓN	
NOMBRE DEL PROYECTO	
Proyecto Corte y Confección de Sabanas y Manteles.	
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	
Lugar donde se ejecutará el proyecto (indicar dirección completa)	Población Juanita Aguirre Pasaje Terrada #6030
ÁMBITO DE POSTULACIÓN (MARQUE CON UNA X LOS ÁMBITOS A POSTULAR)	
CULTURA	
INCLUSIVIDAD SOCIAL	
DEPORTE	
ADULTO MAYOR	X
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	
OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO	
1.- Promover el bienestar y la Integración social de Nuestras Socias mediante actividades de confeccion Textil.	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
1.- Fomentar la participación activo de las Integrantes del Centro.	
2.- Desarrollar habilidades en confeccion y trabajo en equipo.	
3.- Generar productos utiles (Sabanas y Manteles) Para uso personal.	

ALIDAD DE CONCHA
DIRECCIÓN DE
TROL

FIDOF 2026 - 2028

FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIÓNES FUNCIONALES

DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PROYECTO

¿EN QUÉ CONSISTE?

¿IDENTIFICAR LA PROBLEMÁTICA DE LA COMUNIDAD?

¿POR QUÉ SE REALIZARÁ?

¿BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS?

DESCRIPCION DETALLADA DE LA FORMA EN QUE SE EJECUTARA EL PROYECTO.

1.- Consiste en una autocapacitación en la confección de Sabanas y Manteles para nuestro centro de madres.

2.- En la comunidad, el Centro de Madres enfuenta la necesidad de generar mayores espacios de participación activa y desarrollo de habilidades para sus integrantes.

3.- Se realizará con el propósito de generar un espacio de participación activa para nuestras integrantes, donde puedan desarrollar habilidades prácticas en confección y fortalecer el trabajo colaborativo., que corresponde a 13 Personas.

4.- Las beneficianias directas son las 20 socias de nuestro Centro y las beneficianias indirectas son la familia, amigos y cercanos de nuestra comunidad, aproximadamente 50 personas. -

5.- Nuestro Proyecto durara 4 semanas:

- Semana 1: Planificación de proyecto y Compra de materiales.
- Semana 2: Organizacion de participantes y Corte de Telas
- Semana 3: Confección de sabanas y manteles
- Semana 4: Revisión y finalizacion de productos

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCIÓN DE CONTROL

FIDOF 2026 - 2028

FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIÓNES FUNCIONALES

FACTIBILIDAD TÉCNICA Solo a ser completado por Proyectos de Infraestructura	
APROBADO	**RECHAZADO**
FIRMA Y TIMBRE UNIDAD CORRESPONDIENTE	FIRMA Y TIMBRE UNIDAD CORRESPONDIENTE

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCIÓN DE CONTROL
VTG
AUDITORIA

FIDOF 2026 - 2028

FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIÓNES FUNCIONALES

FORMULARIO N°3
PRESUPUESTO DEL PROYECTO

ITEM BIENES TALES COMO EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO

CANTIDAD	DETALLE	MONTO $
	SUBTOTAL (1)	$



FIDOF 2026 - 2028

FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIÓNES FUNCIONALES

ITEM MATERIALES DE TRABAJO, SERVICIOS U OBRAS VENDIDAS Y OTROS GASTOS		
CANTIDAD	DETALLE	MONTO $
285 MT	Sabanas 144	$852.150.-
50 MT	Mantel Granite Antifluido	$ 199.500.-
	SUBTOTAL (2)	$ 1.051.650

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCIÓN DE CONTROL
VTG
AUDITORIA

FIDOF 2026 - 2028

FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIÓNES FUNCIONALES

ITEM DE RECURSOS HUMANOS		
CANTIDAD	DETALLE	MONTO $
	SUBTOTAL (3)	$

ITEM GASTOS DE MOVILIZACION, FLETE, DESPACHOS, TRASLADO DE PRODUCTOS		
CANTIDAD	**DETALLE**	MONTO $
	SUBTOTAL (4)	

TOTAL (ITEM 1+ ITEM 2+ ITEM 3 + ITEM 4)	$1.051.650

RESUMEN COSTOS	
MONTO SOLICITADO AL MUNICIPIO	$1.000.000.-
MONTO APORTADO POR LA ORGANIZACIÓN (MINIMO 5%)	$ 51.650.-
MONTO TOTAL DE EJECUCION PROYECTO (ITEM 1+ ITEM 2+ ITEM 3 + ITEM 4)	$1.051.650

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCIÓN DE CONTROL
VTG
AUDITORIA

COTIZACION

TELAS GENESIS
UN MUNDO EN TELAS

TELAS GENESIS

Nombre:	**TELAS GENESIS ltda.**
Rut:	**76.186.882-9**
fecha :	**06-04-2025**
Direccion :	**Av. Independencia 291**
Mail :	telas_genesis@live.cl

Cantidad	Und.		Precio Unitario	Total c/IVA Incl.
285	MT	SABANAS 144	$ 2.990	852.150
50	MT	MANTEL GRANITE ANTIFLUIDO	$ 3.990	199.500
				0
			NETO	$ 883.739
			IVA	$ 167.911
			Total c/IVA	$ 1.051.650

TRANSFERENCIAS A:
TELAS GENESIS LTDA.
RUT: 76.186.882-9
BANCO SANTANDER
CTA. CTE. 6570811-6

Nombre : CENTRO DE MADRES GABRIELA MISTRAL 1
RUT : **65.829.160-2**

CONCHALI

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCIÓN DE CONTROL
VTG
AUDITORIA

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social: COMERCIALIZADORA TELAS GENESIS LIMITADA
RUT Contribuyente: 76186882-9

Fecha de realización de la consulta: 01-04-2026 13:26:56

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 18-01-2012

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) ? : SI

VER ACTIVIDADES ECONÓMICAS VIGENTES

Buscar

#	Actividades Económicas vigentes	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
1	VENTA AL POR MENOR DE TELAS, LANAS, HILOS Y SIMILARES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS	475100	Primera	Si	18-01-2012
2	VENTA AL POR MENOR DE APARATOS ELECTRICOS, TEXTILES PARA EL HOGAR Y OTROS ENSERES DOMESTICOS N.C.P.	475909	Primera	Si	09-12-2020

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI DIRECCIÓN DE CONTROL VTG AUDITORIA

FIDOF 2026 - 2028

FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIÓNES FUNCIONALES

FORMULARIO N°4 **ACTA ACUERDO EN ASAMBLEA Y APROBACIÓN DEL PROYECTO POSTULADO**	
NOMBRE DEL PROYECTO	Proyecto corte y Confección de Sabanas y Manteles.
NOMBRE ORGANIZACIÓN	Centro de Madres Gabriela Mistral 1
UV N°	28
FECHA ASAMBLEA	Viernes 27 de Marzo del 2026.
TIMBRE ORGANIZACIÓN	CENTRO DE MADRES GABRIELA MISTRAL ☆ Población Juanita Aguirre de Aguirre Cerda Fundado el 23 Septiembre 1966 ☆ CONCHALI

Con un total de 15 **miembros de la Organización en asamblea realizada con fecha** 27.03.2026, **se acuerda aprobar el proyecto FIDOF 2026 denominado:**

Proyecto corte y Confección de Sabanas y Manteles

Luis Pasos S.	Veronica Romero	
FIRMA PRESIDENTE (A)	**FIRMA SECRETARIO (A)**	**FIRMAR TESORERO (A)**

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ DIRECCIÓN DE CONTROL VTG AUDITORIA

FIDOF 2026 - 2028

FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIÓNES FUNCIONALES

FORMULARIO N°5
PATROCINIO DE ASOCIADOS Y/O BENEFICIARIOS

N°	NOMBRE DE ASOCIADO/A O BENEFICIARIO/A	RUT	FIRMA
1	Berlinda Salvo F.	11163625-7	B. Salvo F.
2	María Valdez Silva	3836716-1	M. Valdés
3	Raquel Morales	5.083.978-8	
4	Adriana Jeldez G.	7.367.444-9	
5	María del Pilar Donoso	9155325-2	
6	Mercedes Palacio	4229827-K	MPalacios
7	Rosa Araya Arancibia	7984998-7	Rosa Araya.
8	María Domínguez	8533390-9	
9	Alma Meñez Orellana	7689199-8	
10	Inés Casas Stevens	6491222-4	
11	Isabel Cuevas Ibañez	7.016.296-2	
12	Mercedes Carreño Pino	5511025-5	
13	Sara Araya Arancibia	7984999-5	Sara Araya
14	Jenny Guerrero Tonacca	11.486.541-9	
15	María Luz Cardenas C.	5154486-2	M Cardenas
16	Ximena Baeza C.	9669938-7	
17	Viviana Díaz Valdés	9.473.997-7	
18	Verónica Lemeyo C.	7044145-4	Verónica Lemeyo
19	Allyson Muñoz Baeza	18.948.112-8	
20	Sherry Miranda Segud	18.508.683-6	
21	Joyce Castro Casas	18.425.659-2	Castro
22	Miguel carrasco	11162435-6	
23	Mercedes Palacio	MPalacios	MPalacios
24	Germán Torres	19.164.814-0	

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCIÓN DE CONTROL

FIDOF 2026 - 2028

FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIÓNES FUNCIONALES

N°	NOMBRE DE ASOCIADO/A O BENEFICIARIO/A	RUT	FIRMA
25	Eduardo Carrasco Cabello	19.557.789-7	
26	Vanesa Oyarzún Mardones	20.059.863-7	
27	Yanet Castro Cosos	14.127.771-5	
28	Laura Vargas Cabalé	20.384.619-0	Laura Vargas.
29	María Cristina Navarro	10.368.268-1	
30	Francisca Henríquez	19.996.171-3	
31	Hector Briones	20.634.393-1	
32	Roberto Antivil Huenulaf	13.244.288-3	
33	Veronica Gonzalez Castillo	17.956.911-6	Verónica González C.

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCIÓN DE CONTROL
VTG

FIDOF 2026 - 2028

FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIÓNES FUNCIONALES

FORMULARIO N°8

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE INHABILIDADES

Fecha..14 Abril 2026.....

Yo,...Veronica Cornejo Concha.....con cédula de identidad N°...7044145-4..... con domicilio en ...Florencia #6064....., comuna de Conchali.....en mi cargo de,...Secretaria..... de la Organización denominada: Centro de Madres Gabriela Mistral 1..... UV N°...28..., declaro no prestar servicios y/o labores remuneradas, en el Municipio de Conchalí, en la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención a Menores – CORESAM, en la Asociación de Municipios para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente - AMSZO.

.

Sin otro particular.

Atte.

Verónica Cornejo 7044145-4

Firma y RUT

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCIÓN DE CONTROL
VTG
AUDITORIA

FIDOF 2026 - 2028

FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIÓNES FUNCIONALES

FORMULARIO N°8

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE INHABILIDADES

Fecha 14 Abril 2026

Yo, Ines Canas Stevens con cédula de identidad N° 6491222-4 con domicilio en Julio Parra Santos #2005 Depto 12, comuna de Conchali en mi cargo de, Presidenta de la Organización denominada: Centro de Madres Gabriela Mistral 1 UV N° 23, **declaro no prestar servicios y/o labores remuneradas, en el Municipio de Conchalí, en la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención a Menores – CORESAM, en la Asociación de Municipios para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente - AMSZO.**

Sin otro particular.

Atte.

6491222-4

Firma y RUT

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCIÓN DE CONTROL
VTG
AUDITORIA

FIDOF 2026 - 2028

FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIÓNES FUNCIONALES

FORMULARIO N°8

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE INHABILIDADES

Fecha..14. Abril 2026.....

Yo,..Raquel Morales Ruffier dos Aimes.....con cédula de identidad N°..5083978-3..... con domicilio en ..Forestal 2058 Depto 31....., comuna de Conchali.....en mi cargo de,...Tesorera..... de la Organización denominada: ..Centro de Madres Gabriela Mistral 1..... UV N°..28.., declaro no prestar servicios y/o labores remuneradas, en el Municipio de Conchalí, en la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención a Menores – CORESAM, en la Asociación de Municipios para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente - AMSZO.

.

Sin otro particular.

Atte.

5083978-8

Firma y RUT

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCIÓN DE CONTROL
VTG

X. TABLA DE PONDERACION

CUMPLIMIENTO DE PLAZOS DE POSTULACIÓN	**Evalúa el orden cronológico de las fechas de postulación a los Fondos Concursables.**	El proyecto se postula para su inicio entre **los diez (10) primeros** días hábiles del período de postulación.	**8%**
		El proyecto se postula dentro de **los cinco (5) días de intermedio** del período de postulación.	**5%**
		El proyecto se postula los **últimos cinco (5) días hábiles** del período de postulación,	**2%**
PROGRAMACIÓN Y ORDENAMIENTO	**Evalúa el orden en la elaboración del proyecto, inf. lógica y desarrollada con objetivos, planificación de actividades.**	Se presenta un proyecto ordenado, coherente en su desarrollo, con objetivos claros y una planificación adecuada de actividades.	**20%**
		Se presenta un proyecto con escaso orden, con coherencia relativa en su desarrollo, con objetivos escasamente definidos y sin planificación clara de actividades.	**10%**
IMPACTO Y PERTINENCIA COMUNITARIA DEL PROYECTO	**Evalúa el grado en que el proyecto responde a una necesidad de la comunidad, su coherencia con el diagnóstico comunitario y el impacto proyectado en la población beneficiaria directa e indirecta**	El proyecto identifica claramente una problemática de la comunidad, presenta diagnóstico o antecedentes que lo justifiquen, define beneficiarios directos e indirectos y presenta un impacto coherente con los objetivos planteados	**30%**
		El proyecto identifica una necesidad general de la comunidad con una fundamentación parcial o poco clara respecto del impacto esperado o número de beneficiarios.	**20%**
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ESTABLECIDOS	**Se evalúa el cumplimiento de los requisitos formales exigidos en las Bases, en conformidad con los tiempos y plazos establecidos.**	El proyecto se presenta sin observaciones, sin enmiendas y adjunta todos los requerimientos administrativos para su presentación de acuerdo con lo establecido en las bases, al momento de la evaluación técnica de proyectos FIDOF.	**15%**
		El proyecto se presenta con observaciones subsanables, sin enmiendas y adjunta todos los requerimientos administrativos para su presentación de acuerdo con lo establecido en las bases, al momento de la evaluación técnica de proyectos FIDOF.	**8%**

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ DIRECCIÓN DE CONTROL V°B°

		El proyecto se presenta con observaciones subsanables, con enmiendas y no adjunta todos los requerimientos administrativos para su presentación de acuerdo con lo establecido en las bases, al momento de la evaluación técnica de proyectos FIDOF.	**2%**
CUMPLIMIENTO DE RENDICIÓN DE FONDOS	**Se constata que la organización realiza la rendición de cuentas dentro de los plazos y fechas establecidos según el cronograma.**	El Proyecto (2025) se rindió dentro de plazo establecidos. Es una organización que está postulando por primera vez, por tanto, no tiene rendiciones anteriores.	**7%**
		El proyecto se rindió fuera de plazo	**5%**
PATROCINIO VECINAL	**A fin de fortalecer la participación ciudadana y la democracia local, el proyecto deberá contar con una amplia aprobación de los asociados de la organización.**	El proyecto cuenta con una amplia participación de más de 30 asociados y/o beneficiarios, los cuales firman en formulario de postulación.	**20%**
		El proyecta cuenta con una participación inferior a 29 asociados y/o beneficiarios, los cuales firman en formulario de postulación.	**10%**
	TOTAL	**PUNTAJE FINAL** **(Puntaje máximo ponderado)**	97%

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCIÓN DE CONTROL
V°B°